

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades  
e Investigación

**3425 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, para Jumilla (3065001): Plan Único 21-Banda Ancha (Fondos MRR) proyecto número 02030859, solicitada por Telefónica de España, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada entre las del término municipal de Jumilla, con destino al Plan Único 21-Banda Ancha (fondos MRR) Proyecto Número 02030859 – Jumilla (3065001); en una superficie de 2.692,02 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Telefónica de España, S.A.U., con C.I.F.: A82018474 con referencia VPOCU20230029. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 14 de mayo de 2023.—La Directora General de Medio Natural,  
María Cruz Ferreira Costa.